



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO No. 124

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
MAGDALENA

HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA LILIANA PACHECO MONCALEANO y MOISES ROCA BENAVIDES EN SU CONDICIÓN DE TITULARES DE LA FISCALIA 11 SECCIONAL DE SANTA MARTA RADICADO 470011102001 201800370 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE A SU TENOR DISPONE:

PRIMERO: Abrir **INVESTIGACION DISCIPLINARIA** en referencia de la conducta de **LILIANA PACHCO MONCALEANO y MOISES ROCA BENAVIDES** quienes para la época de los hechos se desempeñaron como **FISCAL 11 SECCIONAL DE SANTA MARTA** de conformidad a lo esbozado en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Para que obre como *prueba* se ordena;

2. 1.- Por secretaría judicial alléguese los antecedentes disciplinarios de los investigados.

2.3. Oficiar a la Dirección Seccional de Fiscalías de Santa Marta, a efectos de que remita a nombre de los implicados los actos de nombramiento y posesión en el cargo, una certificación de la entidad a la cual esté o hubiere estado vinculado en el cargo aludido, una constancia sobre el sueldo devengado para la época de la realización de la conducta (2015-2018) y su última dirección conocida. Término para contestar 10 días.

2.4. Oficiar a la Fiscalía 11 Seccional de Santa Marta a fin de que remita copia auténtica de la noticia criminal promovida por el señor ARMANDO CAMPO MENDOZA contra la CONTRALORIA GENERAL DEL MAGDALENA.

TERCERO: Informar a los sujetos disciplinables que, si es su deseo, podrán ser escuchado en versión libre o rendirla por escrito en cualquier etapa de la actuación, hasta antes del fallo de primera instancia. (Artículo 92, Ley 734 de 2002)

CUARTO: Se dispone informar y comunicar esta decisión de conformidad con lo señalado en el artículo 277.7 de la Constitución Política y los artículos 89 y 90 de Ley 734 de 2002..

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE. FDO. **TANIA OROZCO BECERRA**. MAGISTRADA

CONSTANCIA DE FIJACION. - SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) A.M. HASTA EL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CINCO (5:00) P.M.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
SECRETARIA JUDICIAL